



## JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL

**EXPEDIENTE No.** JDCE-04/2025

**ACTORA:** Katia Jazmín Guía Olmos.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Colima para la postulación de candidaturas a Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia.

# CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, a catorce de febrero de dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° de la Constitución Local; 283, fracción X, del Código Electoral del Estado; 14 y 66, párrafo segundo, de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 40 fracción XX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado en esta misma fecha en que se actúa, por el Licenciado José Luis Puente Anguiano, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima, a fin de conceder la garantía de audiencia a los posibles terceros interesados en el presente asunto, se hace del conocimiento público que, a las 16:30 dieciséis horas, con treinta minutos, de esta misma fecha, se recibió en este Órgano Jurisdiccional Electoral Local, el **Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral**, promovido por la ciudadana **Katia Jazmín Guía Olmos**, quien en su carácter de candidata a Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima, controvierte su exclusión de listado de personas elegibles, publicada el día 11 de febrero del 2025, en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Colima, conforme a la Convocatoria TSJCOL-CE-2025, argumentando la falta de prevención e información por parte de la autoridad responsable, a lo que aduce una vulneración sus Derechos Político Electorales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cédula que se fija en los estrados y en la página electrónica de este Tribunal Electoral a las **18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS** del **VIERNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**, para que los terceros interesados estén en oportunidad de concurrir al procedimiento.

**MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES**  
**DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**